



ORDEN DE 15 DE DICIEMBRE DE 2006 DEL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO POR LA QUE SE APRUEBA Y PUBLICA LA RELACION DEFINITIVA DE PLAZAS ADJUDICADAS EN EL TERCER PROCESO DE ASIGNACIÓN DE DESTINOS DE LA FASE DE PROVISION DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE CONSOLIDACION DE EMPLEO PARA LA SELECCIÓN Y PROVISION DE PLAZAS DE MATRONAS, Y SE DECLARA FINALIZADA LA FASE DE PROVISIÓN.

De conformidad con lo previsto en las bases séptima, octava y novena de la Orden SCO/1091/2005, de 30 de marzo (B.O.E. de 26 de abril), corregida por las Órdenes SCO/1397/2005, de 28 de abril (B.O.E. de 19 de mayo), y SCO/1858/2005, de 30 de mayo (B.O.E. de 17 de junio), por la que se inicia la Fase de Provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de **Matronas**.

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobación de la relación definitiva de los destinos asignados.

A propuesta de la Comisión para la Resolución de la Fase de Provisión regulada por la Orden SCO/982/2002, de 30 de abril (B.O.E. de 7 de mayo), previo informe favorable de la Comisión de Desarrollo y Seguimiento, aprobar la relación definitiva de los destinos asignados en el tercer proceso de asignación de plazas, tal como se especifica en el Anexo I de esta Orden.

SEGUNDO.- Publicación de la relación definitiva de los destinos asignados.

Hacer pública la relación definitiva de los destinos asignados a los concursantes en el tercer proceso de asignación de plazas, según se detalla en el Anexo I de esta Orden, en los tableros de anuncios de los Servicios de Salud, Subdelegaciones y Delegaciones de Gobierno, Instituto Nacional de Gestión Sanitaria y Ministerio de Sanidad y Consumo.

TERCERO.- Finalización fase de Provisión.

Declarar finalizada la fase de provisión de plazas de la categoría de **Matronas**.

CUARTO.- Recursos.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponerse, alternativamente, recurso potestativo de reposición ante la Ministra de Sanidad y Consumo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden(artículos 116 y 117 y disposición transitoria segunda, párrafo segundo de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de RJAP y PAC), o bien directamente recurso contencioso administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso- Administrativo, dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden, a tenor de lo previsto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio , reguladora de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa.

Madrid, 15 de diciembre de 2006

LA MINISTRA,

P.D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio, B.O.E. de 23 de julio)

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Y SERVICIOS ECONOMICO PRESUPUESTARIOS,

Fdo. José Antonio Benedicto Iruñ



**PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO
FASE DE PROVISIÓN**

TERCER PROCESO DE ASIGNACIÓN DE DESTINOS

Lista con las puntuaciones obtenidas y destinos asignados

CATEGORÍA: MATRONAS

D.N.I./Pas.	Apellidos y nombre	Puntuación	Centro Asignado	Municipio	Provincia
5250335	VARGAS FERREIRA, MARIA LUISA	120,00	2836 - G.A.P. AREA 8	MOSTOLES	MADRID